

Servicios. L'Hospitalet pone en marcha más medidas para mejorar la higiene y garantizar la convivencia en el espacio público

Limpieza intensiva en los barrios

La presentación del nuevo servicio se ha llevado a cabo en una zona delimitada de Pubilla Cases

El Ayuntamiento de L'Hospitalet ha puesto en marcha un nuevo servicio de limpieza de intervención integral en zonas de atención preferente, para efectuar una limpieza a fondo de la vía pública que permita mejorar la higiene de la ciudad y, al mismo tiempo, la percepción que los vecinos tienen de su barrio.

En esta actuación intervienen los servicios municipales de limpieza, de mantenimiento de parques y jardines y de infraestructura urbana, que actúan coordinados durante cinco días en un área delimitada de la ciudad. Para presentar la actuación se ha realizado un programa piloto en la avenida Severo Ochoa y las calles Marcel·lí Esquius, Amapolas, Roses y Luarca.

Durante el plazo de tiempo en que se desarrolla la intervención en la zona, se arrancan las malas hierbas de los alcorques –zanja que rodea los troncos de los árboles– que se llenan de arena; se limpian



Limpieza integral bajo los contenedores en el barrio de Pubilla Cases

los grafiti de los edificios privados con autorización, el mobiliario urbano y la señalización. También se baldean las calles con agua caliente a presión y con detergentes y desengrasantes, se reparan los desperfectos de las aceras, el mobiliario urbano, la señalización y el

alumbrado público. La intervención de esta limpieza integral supone la prohibición de aparcar en la zona durante un día y, como novedad y de forma experimental, los técnicos municipales aplicaran en el espacio limpio un producto que repele los orines de los perros.

Durante la presentación de este nuevo servicio, la alcaldesa Núria Marín destacó que la limpieza de la ciudad es una prioridad para el Gobierno municipal. "Hacemos todos los esfuerzos posibles para mejorar la imagen de la ciudad y con ella, el día a día de nuestros vecinos".

Se han tratado con insecticida 1.500 arquetas de acceso al alcantarillado para evitar cucarachas

Marín añadió que "nosotros debemos realizar nuestro trabajo pero es cosa de todos tener conductas cívicas y respetuosas. Es necesario un esfuerzo colectivo".

En L'Hospitalet también se llevan a cabo todo el año tratamientos de desinfección y desinsectación de forma periódica, que se intensifican durante los meses de verano. En este sentido, se han tratado con insecticida 1.500 arquetas de acceso al alcantarillado en las calles principales, así como en zonas donde se ha detectado una presencia más intensa de cucarachas.

Según ha avanzado la regidora adjunta de Sanidad y Salubridad Pública, Cristina Santón, "este año hemos tratado las arquetas con el método tradicional y además, hemos aplicado una pintura que mantiene el tratamiento durante seis meses. El próximo año ampliaremos este tratamiento a más espacios del municipio". ■

Nuevas ordenanzas para la tenencia de animales de compañía y terrazas

L'Hospitalet está trabajando en el proceso de consulta ciudadana para elaborar la ordenanza sobre la protección, control y tenencia de animales y también otra específica para las terrazas de los establecimientos de restauración.

El objetivo de la Ordenanza municipal sobre protección, control y tenencia de animales es conseguir un equilibrio entre las obligaciones de los propietarios y el derecho a tener animales y para ello se pretende incidir en la obligación de censarlos y conseguir un espacio público más ajustado a la realidad de cada zona y a las necesidades de las personas que conviven con perros. Antes de

ponerla en marcha, el Ayuntamiento ha abierto el proceso de consulta ciudadana a través del web municipal dónde se puede participar hasta el 30 de noviembre. Una vez finalizado este plazo se abrirá el proceso de participación con las entidades animalistas de la ciudad, algunas de ámbito autonómico y a través de los consejos de distrito.

También se quiere incluir en el censo de perros la identificación genética del animal (ADN) para multar a los propietarios que no recojan las defecaciones de sus mascotas.

En este sentido, se está analizando con otras ciudades la posibilidad de ampliar los servicios del laborato-



Dos perros en el espacio de ocio de Bellvitge con su dueña

rio municipal para que centralice los análisis del entorno metropolitano.

En relación a la ordenanza de las terrazas, el reglamento tiene el obje-

tivo de garantizar adecuadamente la convivencia, la seguridad, la calidad y la sostenibilidad ambiental entre vecinos y restauradores, para lograr

una ciudad accesible pero inclusiva y con apoyo a la actividad económica.

El teniente de alcaldía de Seguridad, Convivencia y Civismo, José María García Mompel, ha explicado que la nueva norma regulará no solo las condiciones administrativas y las sanciones sino también la posibilidad de hacer algunas excepciones para no perjudicar la actividad económica.

"El espacio público debe estar más regulado para compaginar la actividad económica con el descanso de los vecinos y contamos con la participación de los restauradores", ha señalado García Mompel.

El Ayuntamiento trabajará en los próximos meses en la elaboración de nuevas ordenanzas sobre civismo y convivencia, ruidos y vibraciones, calles y canalizaciones que actualicen la normativa actual. ■



<https://seuelectronica.l-h.cat>